



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 MAY 2010

RES. H N° 547-10

Expte. N° 5.141/09

VISTO:

La Nota N° 1655/10 mediante la cual la Prof. **Rosana Jimena FLORES** solicita reincorporarse a su cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Simple, en la Asignatura "Historia de Argentina II" de la Escuela de Historia, a partir del 3 de Mayo 2010; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 2157/09 se concede a la mencionada profesora licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Simple, a partir del 25 de Noviembre de 2009 y hasta el 2 de Mayo de 2010;

QUE tal situación cuenta con el aval de la Escuela de Historia;

Que por lo tanto corresponde reintegrar a la profesora a la dedicación original en la que revistaba, a partir del 3 de Mayo de 2010;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

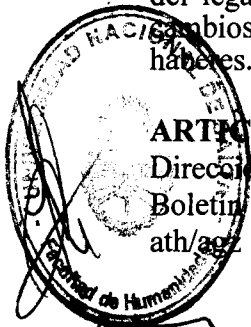
**ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADA** la licencia sin goce de haberes otorgada a la Prof. **Rosana Jimena FLORES**, Legajo N° 5816, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Simple, a partir del 3 de Mayo de 2010..

**ARTICULO 2°.- REINTEGRAR** a la docente a su cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Simple, a partir del 3 de Mayo de 2010.

**ARTICULO 3°.- DISPONER** que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura y/o actualización del legajo personal (es deber del Agente actualizar el legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista), condición indispensable a los efectos de la liquidación de haberes.

**ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE** a la docente y comuníquese a la Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín oficial y gírese a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/agc



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.

Exp. LILIANA PORTUNY  
VICEDECANA a/c Decanato  
Facultad de Humanidades - UNSa.